



Realidad, Riesgo y Rendimiento

Compliance Fiscal y Aduanero

Dr. Octavio de la Torre

Mtro. Ricardo Méndez



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx





REALIDAD

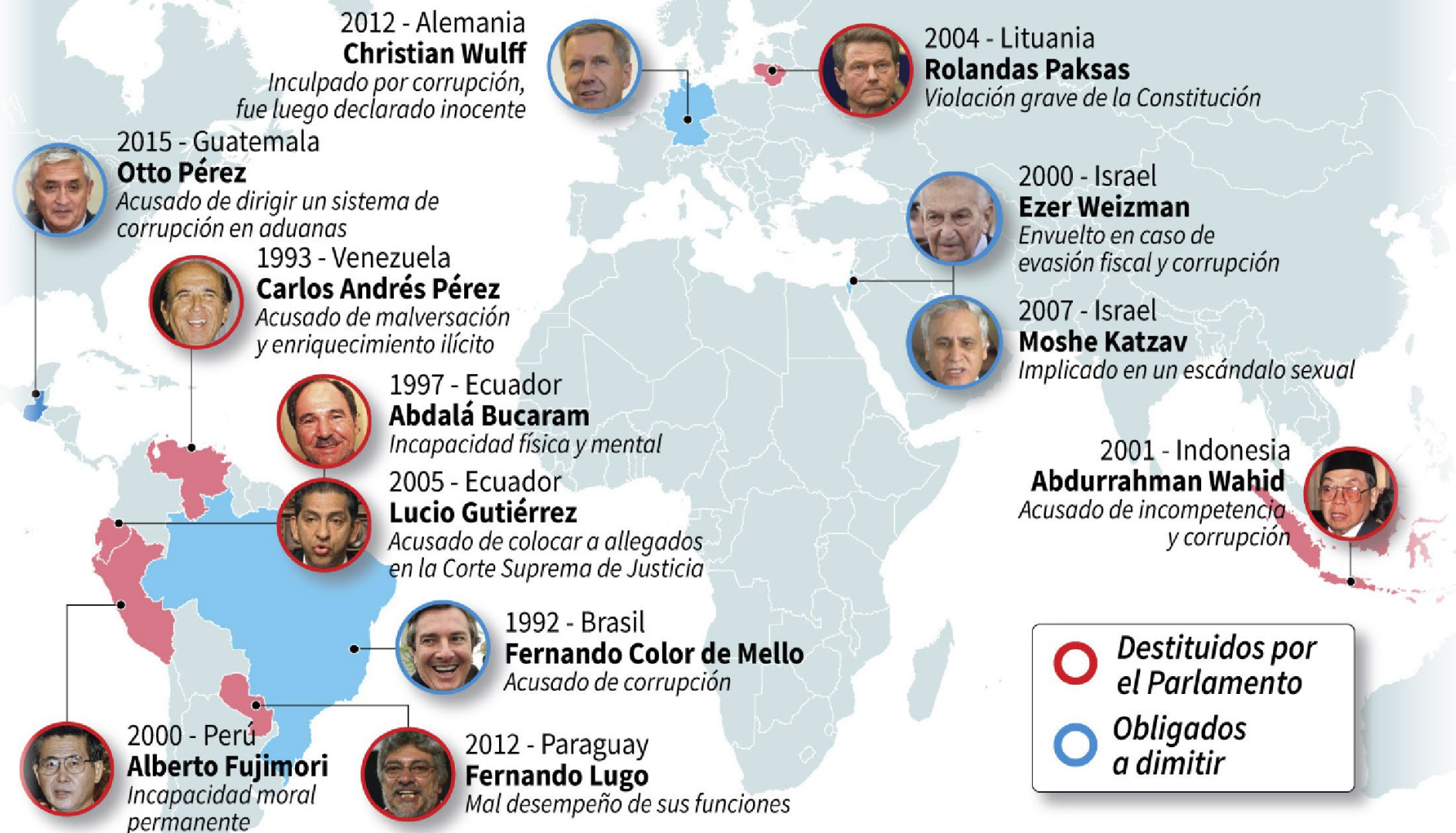


“ If you think
compliance
is expensive,
try non-compliance. ”





Jefes de Estado destituidos



 **Destituidos por el Parlamento**

 **Obligados a dimitir**



La política latinoamericana y Odebrecht

Figuras son acusadas de recibir sobornos por parte de la constructora brasileña



Jorge Glas
Exvicepresidente, Ecuador
Condenado a 6 años de prisión



Pedro Pablo Kuczynski
Expresidente, Perú
Abandonó el cargo presionado por las acusaciones que lo vinculan con la firma



Ollanta Humala
Expresidente, Perú
En prisión preventiva.
Acusado de recibir \$us 3 millones



Alejandro Toledo
Expresidente, Perú
Debe ser extraditado desde EEUU.
Acusado de recibir \$us 20 millones



Luiz Inácio Lula da Silva
Expresidente, Brasil
Se investiga si la firma pagó un terreno para el Instituto Lula



Hijos de Ricardo Martinelli
Expresidente, Panamá
Acusados de recibir más de \$us 50 millones



Michel Temer
Presidente, Brasil
Absuelto tras denuncias de aportes a la fórmula electoral Rousseff-Temer



Nicolás Maduro
Presidente, Venezuela
Odebrecht sostiene que pagó \$us 98 millones en el país. Fiscalía descartó investigar a Maduro

Fotos AFP / Fuente: AFP

El caso Odebrecht en América Latina

El escándalo por los sobornos de la constructora brasileña Odebrecht se ha extendido a varios presidentes y expresidentes latinoamericanos.

Presidentes y expresidentes vinculados o mencionados en la trama Odebrecht

■ DONACIONES DE CAMPAÑA ■ COIMAS



En junio de 2015, en el marco de la "Operación Lava Jato", la policía brasileña detuvo a Marcelo Odebrecht, presidente de la compañía.

INFOGRAFÍA: LA PRENSA





05 junio 2009

MATTEL PAGA MULTA POR JUGUETES CON PLOMO

La empresa y Fisher Price pagarán 2.3 mdd por violar la prohibición de usar pintura a base de plomo; la firmas retiraron del mercado piezas de sus juguetes Big Bird, Elmo, Dora y accesorios de Barbie.





EXPLOTACIÓN EN CAMPOS AGRÍCOLAS

En México, un millón 500 mil niños trabajan en el campo.





DULCES CON PLOMO ENVENENAN LA INFANCIA

A pesar de que la Administración de Alimentos y Drogas en Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) alertó sobre la presencia de altos contenidos de plomo en dulces mexicanos como el “pelón pelo rico”, “tama roca” y “pulparindo”, continúa la venta en México de estos productos sin ninguna advertencia para los consumidores.





EL AGUA MINERAL DE PEÑAFIEL TIENE ALTOS NIVELES DE ARSÉNICO, REVELA INFORME DE CONSUMER REPORTS

La investigación arrojó que la mexicana Peñafiel y Jermuk, de Armenia, pueden comprarse fácilmente en tiendas minoristas de dos estados de EU y en Amazon, aunque tienen en una alerta de importación federal por tener niveles de arsénico, un metal pesado que puede causar enfermedades, por encima del límite federal de las 10 partes por billón o más.





LAVAR DINERO MEDIANTE EL COMERCIO EXTERIOR

En enero de 2017, la Aduana de Tijuana identificó una importación de textiles de origen chino destinada a una empresa radicada en esa ciudad de Baja California, frontera con EU, y que incumplía con la norma de etiquetado de mercancías.





EL MÉTODO WALMART

En Teotihuacán y en el área metropolitana de Monterrey la cadena de supermercados implementó el mismo sistema: Sobornar para modificar los planes de desarrollo urbano. Cambian ilegalmente el uso del suelo y lo publican en el Diario Oficial

Walmart

Walmart Inc. pagó 283 mdd para cerrar caso de corrupción en México

En 2012, The New York Times dejó al descubierto que Walmart había realizado pagos sospechosos a funcionarios de México.

La Jornada

México, 11 de mayo de 2012

■ Congresistas ciudadanos consideran que hay evidencias

Wal-Mart de EU conoció sobornos en México, acusan

Más de 21 mil personas exigen que Harvard sea a Calderón

■ Pagan por más de 200 mil dólares en el caso de corrupción, sostiene

■ "En el RNAH no hay ningún indicio de corrupción", responde un fiscal

■ Militancia en la febo es que Hugo Chávez debería asumir de nuevo la presidencia

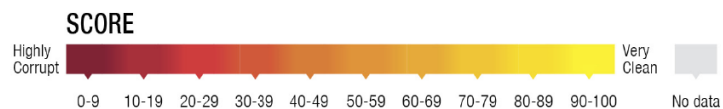
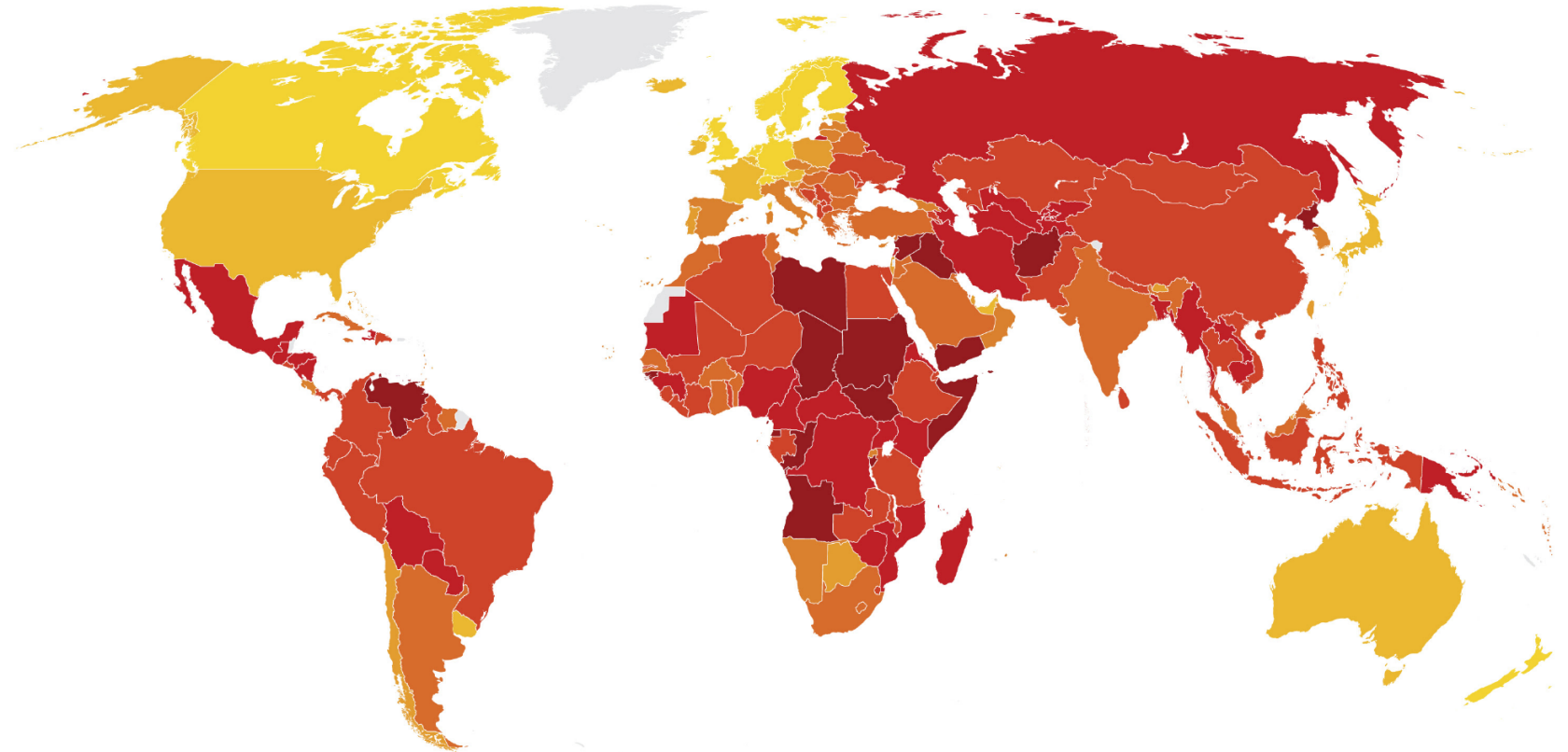
Marchas miles en apoyo al mandatario venezolano

■ López Obrador inicia campaña de afiliación a Morena



CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2018

The perceived levels of public sector corruption in 180 countries/territories around the world.



#cpi2018

www.transparency.org/cpi

This work from Transparency International (2019) is licensed under CC BY-ND 4.0



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx



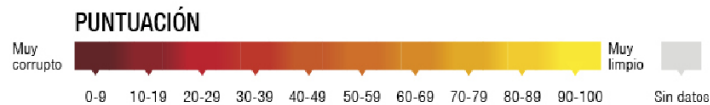


ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2018

AMÉRICAS

44/100

PUNTUACIÓN MEDIA



PUNTAJAS	PAIS/TERRITORIO	POSICION	PUNTAJAS	PAIS/TERRITORIO	POSICION
81	Canadá	9	37	Guyana	93
71	Estados Unidos de América	22	37	Panamá	93
70	Uruguay	23	36	Colombia	99
68	Barbados	25	35	Brasil	105
67	Chile	27	35	El Salvador	105
65	Bahamas	29	35	Perú	105
58	San Vicente y las Granadinas	41	34	Ecuador	114
57	Dominica	45	30	República Dominicana	129
56	Costa Rica	48	29	Bolivia	132
55	Santa Lucía	50	29	Honduras	132
52	Granada	53	29	Paraguay	132
47	Cuba	61	28	México	138
44	Jamaica	70	27	Guatemala	144
43	Surinam	73	25	Nicaragua	152
41	Trinidad y Tobago	78	20	Haití	161
40	Argentina	85	18	Venezuela	168

#cpi2018

www.transparency.org/cpi

La licencia para este trabajo de Transparency International, de 2019, es de tipo



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx





REALIDAD





REFORMAS 2020

QUE EL COMPLIANCE AYUDA A CUMPLIR

H G T S A Z H H A J K Q A P Q J K L O S H G T S A Z H H A J K Q A P Q J K L
 D B R D Q G U Q Z H L C Y L A P L Z H T D B R D Q G U Q Z H L C Y L A P L S
 R E U F W F J T H G Q J Q I Y K A N Q F R E U F W F J T H G Q J Q I Y K A N
 I M L H E R M R O F W Z X O X Q S E F R I M **L I E P S** R O F W Z X O X Q S E
 O H N A R D K G P D E T S K S G D C P Q O H R A R D K G P D E T S K S G D C
 P Q E P Z E I H I S R E W M W R F N J M P Q G P Z E I L I S R E W M W R F N
 W L D P T S C P F A T B E J E S G Q M B W L H P T S O P T A T B E J E S G P
 X T J Y I Q L L H P Z C D U D A H U L C X T J Y I Q L H H P Z C D U D A H P
 U J E B U J P O S O U O C Z C U J Z I U U J E B U J P O S O U O C Z C U J Z
 E H T I I M T I A I I M V H V R K R V O E H T I I M T I A I I M V H V R K R
 H I U R O N G U Q U O L F D O Q L W A J H I U R O N G U Q U O L F N F Q L W
 Q K R T P B Q J A Z P K R B R M H M F Z Q K R T P B Q J A Z P K R B R M H M
 N H P H A H A M Y T Y H T H T T Q I B R N H P H A H A M Y T Y H T H T T Q I

LIEPS – Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios





PAMAS EFECTUADOS POR EL SAT & VALOR DE MERCANCIAS EMBARGADAS



Número de PAMA`s acumulados

AÑO	PAMA`S
2015	48,257
2016	48,034
2017	50,126
2018	55,337
2019	16,325

Millones de pesos (acumulado)

AÑO	VALOR DE LAS MERCANCIAS EMBARGADAS
2015	9,742.59
2016	39,070.31
2017	66,692.75
2018	16,130.92
2019	111,002.41



RECAUDACIÓN POR TIPO DE ACTO

COMUNICADO	2018	2019
Entrevistas	19,683.7	17,392.2
Correo electrónico	19,985.9	25,649.5
Requerimientos	4,371.6	7,170.9
Cartas	169.0	71.6
Buzón tributario	1,317.2	1,920.4
Mensajes	101.0	149.9
Cancelación de sello digital	0	638.2
TOTAL	45,628.2	52,992.6



ACTOS DE FISCALIZACIÓN POR MÉTODO

AÑO	VISITAS DOMICILIARIAS	REVISIONES DE GABINETE	DICTÁMENES	MASIVAS	VERIFICACIONES DIVERSAS	COMPULSAS EXTERNAS
2015	17,335	7,159	1,475	28,500	18,593	
2016	14,190	5,638	1,128	11,893	57,425	
2017	12,469	8,275	709	21,517	93,165	
2018	9,662	7,478	511	21,862	23,805	19
2019	4,461	3,599	278	14,655	11,139	7
TOTAL	122,496	62,085	14,385	277,096	246,863	26



OPERACIONES CON RIESGO DE VALOR Y ORIGEN

2018	2019 (ENE-JUNIO)
3,911 análisis de valor	1,287 análisis de valor
911 órdenes de embargo	560 órdenes de embargo
Monto asociado \$ 235.5 millones	Monto asociado \$ 203.1 millones



PLAN ESTRATÉGICO ADUANERO BILATERAL MÉXICO - ESTADOS UNIDOS

Facturas alteradas y/o apócrifas y proveedores no localizados o inexistentes que amparaban compra-venta por mercancía a la importación:

2018	2019 (ENE-JUN)
<p>Valor en aduana de 1,125.1 millones de pesos,</p> <p>274.7 millones de pesos más con respecto al año anterior (26.1% en términos reales).</p>	<p>Valor en aduana de 285.7 millones de pesos,</p> <p>828.2 millones de pesos menos con respecto al mismo semestre del año anterior.</p>





Comercio Exterior & Extinción de Dominio

DOF 16/VI/2016

Hechos susceptibles de la extinción de dominio
1 LNED

DOF 09/VIII/2019

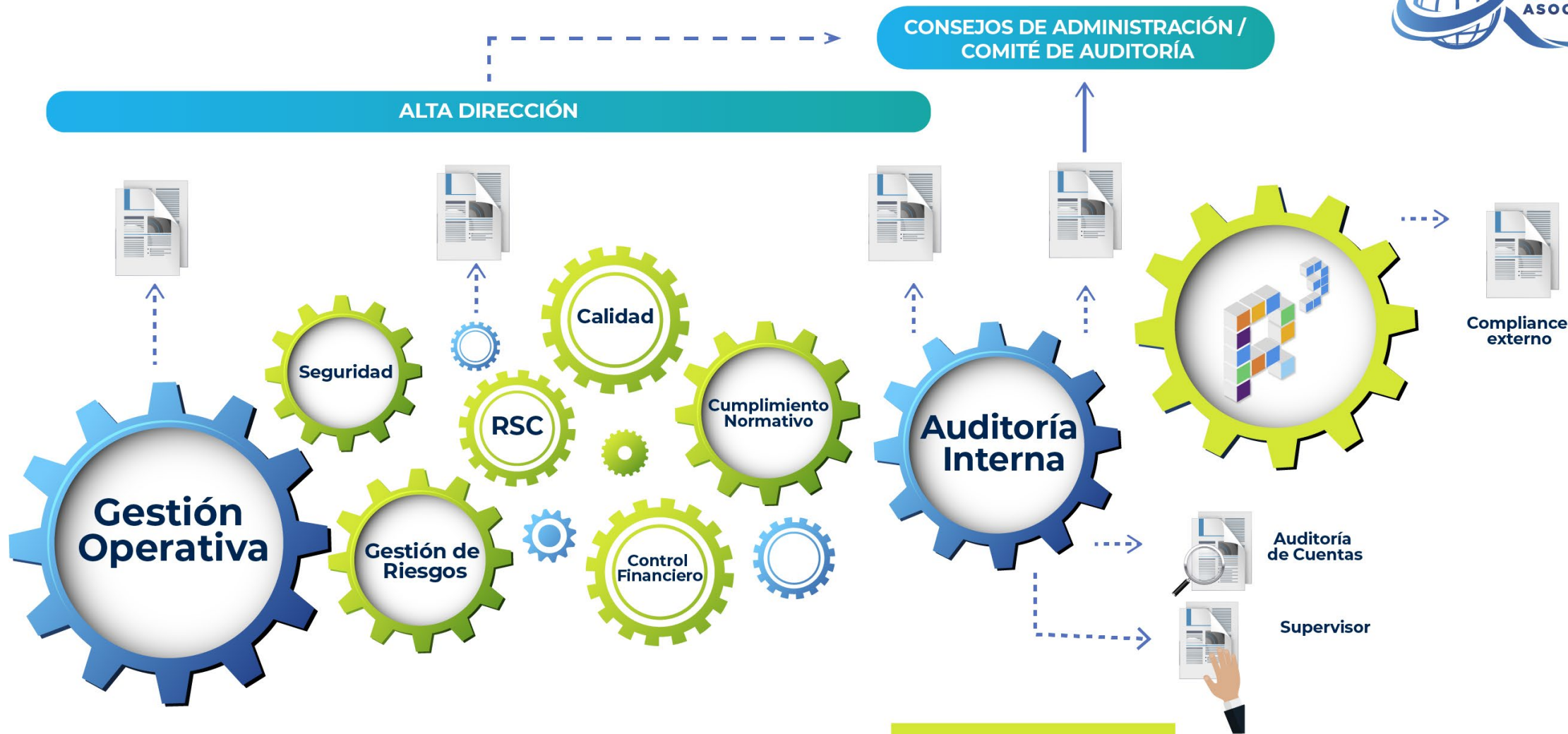
Los contemplados en el artículo 2 de la
“Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada”

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

CONTRABANDO Y SU EQUIPARABLE
(102 y 105 CFF), cuando apliquen las penas de la fracción II o III del 104 CFF.







1^a Línea de Defensa

2^a Línea de Defensa

3^a Línea de Defensa

4^a Línea de Defensa



MITOS DEL COMPLIANCE





¿QUÉ ES UNA SANCIÓN?

“Es la consecuencia jurídica que el incumplimiento de un deber produce en relación con el obligado” EGM.





¿QUÉ ES UN DELITO?

“Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.” 7 CPF





¿QUÉ ES EL COMPLIANCE?





FUNDAMENTOS DEL COMPLIANCE

NORMAS JURÍDICAS

Bilateral
Coercible
Externa
Heterónoma

NORMAS SOCIALES

Unilateral
Incoercible
Externa
Heterónoma

NORMAS MORALES

Unilateral
Incoercible
Interna
Autónoma





Auditoría vs Compliance



Retrospectivo



COMPLIANCE

Prospectivo





COMPLIANCE PROGRAM

- Es dirigido a una gestión empresarial.
- Genera condiciones para construir una cultura de legalidad al interior del ente colectivo.
- Fortalece la identidad entre el personal que configura la organización.
- Genera credibilidad y prestigio de la empresa.
- Minimiza riesgos identificando áreas sensibles.

Miguel Ontiveros Alonso
Manual básico para elaboración de un Criminal Compliance





CRIMINAL COMPLIANCE PROGRAM

Programa de prevención del delito, diseño e implementando al interior de una organización, cuya finalidad es excluir de responsabilidad penal al ente colectivo.

Se configura por una universidad de directrices, protocolos, manuales, directivas y estándares de cumplimiento de la legalidad.





SISTEMAS DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

País	Sistema	Nombre
Australia	AS 3806-2006	Compliance program
Internacional	ISO 19600: 2014	Compliance management systems
México	NMX-CC-19600-IMNC-2017 <i>DOF 08/VI/2017</i>	Sistema de gestión del cumplimiento
España	UNE 19601	Sistemas de gestión de compliance penal
	UNE 19602	Sistemas de gestión de compliance tributario





SISTEMAS DE GESTIÓN DE ANTISOBORNO

País	Sistema	Nombre
UK	Brabery Act	The Brabery Act 2010
USA	FCPA	A Resource Guide to the US Foreign Corrupt Practices Act
Internacional	ISO 37001	Sistema de Gestión Antisoborno
Internacional	ISO 37002	Actualizando: Whistleblowing management system
Internacional	ISO 37301	Actualizando: Compliance management system - requirements with guidance for use



ELEMENTOS

- ISO 19600 Sistemas de Gestión de Cumplimiento
 - No es una norma certificable.
 - Es una guía de cumplimiento.
 - Proporciona buenas prácticas recomendadas.
- Compromiso de los órganos de gobierno y de toda la organización.
- Introducir el Compliance en la cultura organizacional.





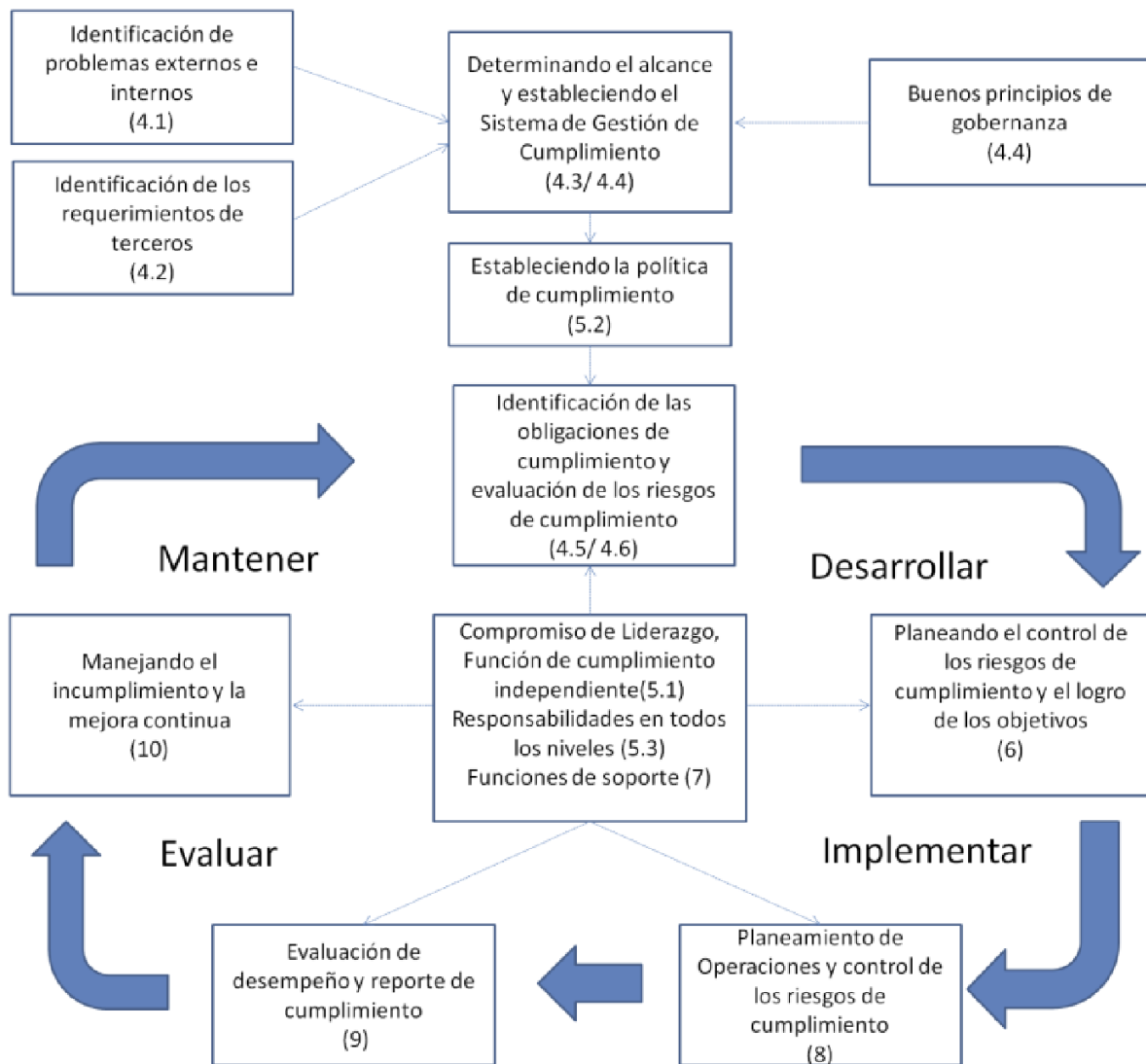
ISO 19600 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTRUCTURA

- I Objetivo y campo de aplicación.
- II Normas de referencia.
- III Términos y definiciones.
- VI Contexto de la organización.
- V Liderazgo.
- VI Planificación.
- VII Apoyo.
- VIII Operación.
- IX Evaluación de desempeño.
- X Mejora.



ESTABLECER

MEJORAR



ISO 19600

SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

Plan / Do / Check / Act

(Planear / Hacer / Verificar / Actuar)





OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Sistema de Gestión de Compliance

- I Establecer
- II Desarrollar
- III Implementar
- IV Evaluar
- V Mantener
- VI Mejorar

*Se basa en los principios de buena gobernanza, proporcionalidad, transparencia y sostenibilidad.





TÉRMINOS Y DEFINICIONES

35 Conceptos



Órgano de Gobierno

Persona o grupo de personas que rige la organización, establece direcciones y tiene alta dirección.



Riesgo de Cumplimiento

Efecto de la incertidumbre en los objetivos del cumplimiento.



Auditoría

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia de auditoría y evaluarlas de manera objetiva para determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.



No Conformidad

Incumplimiento de un requisito del sistema de gestión.



Alta Dirección

Persona o grupo de personas que controla una organización.





1P. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZATIVO EMPRESARIAL

- Comprensión de la organización y su contexto.
- Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Determinación del alcance del SGC.







FACTORES INTERNOS



Manuales / Políticas



Estructura Organizacional / Recurso Humano



Poder Económico



Sector Industrial / Servicios





FACTORES EXTERNOS



Economía



Tratados Internacionales



Sociedad



Política / Legislación





2P. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NORMATIVO Y REGULATORIO QUE AFECTA LA EMPRESA

- Leyes y regulaciones.
- Permisos, licencias u otras formas.
- Ordenes, normas o directrices de organismos.
- Sentencias de tribunales.
- Tratados o Convenios.





RIESGO



RIESGO





3P.
**ELABORACIÓN
DE UNA MATRIZ
DE RIESGOS**

RIESGO

“El efecto de la
incertidumbre en el logro
de los objetivos”





“Cuándo se puede medir aquello lo que se habla y se puede expresar en números, se conoce algo del tema, pero cuando no se medir, cuando no se puede expresar en números, el conocimiento es pobre e insatisfactorio”

Lord Kelvin





¿Cuántas son las infracciones que idénticas en las operaciones aduaneras?

Tipo	Fundamentos	Fracciones
Padrones	RGCE 2019	45
IMMEX	Decreto IMMEX	8
CIVA	RGCE 2019	16
OEA	RGCE 2019	11
Infracciones Aduaneras	Ley Aduanera	85
PAMAS	Ley Aduanera	6
Infracciones	Ley de Comercio Exterior	5
Delitos Aduaneros	CFF	40
Total		216

© AEP





GESTIÓN DEL RIESGO



Ex-ante

PREVENTIVOS

- Clasificación de mercancías.
- Verificación de valor aduana.
- Revisión de pedimento y anexo de documentos.
- Revisión mercancías y activo fijo.
- Resoluciones anticipadas.
- Certificaciones.



Ex-post

CORRECTIVOS

- Cumplimiento espontáneo.
- Modificación de certificados de origen y demás documentos.
- Rectificación de pedimentos.
- Regularización de mercancías.
- Auditorías preventivas.

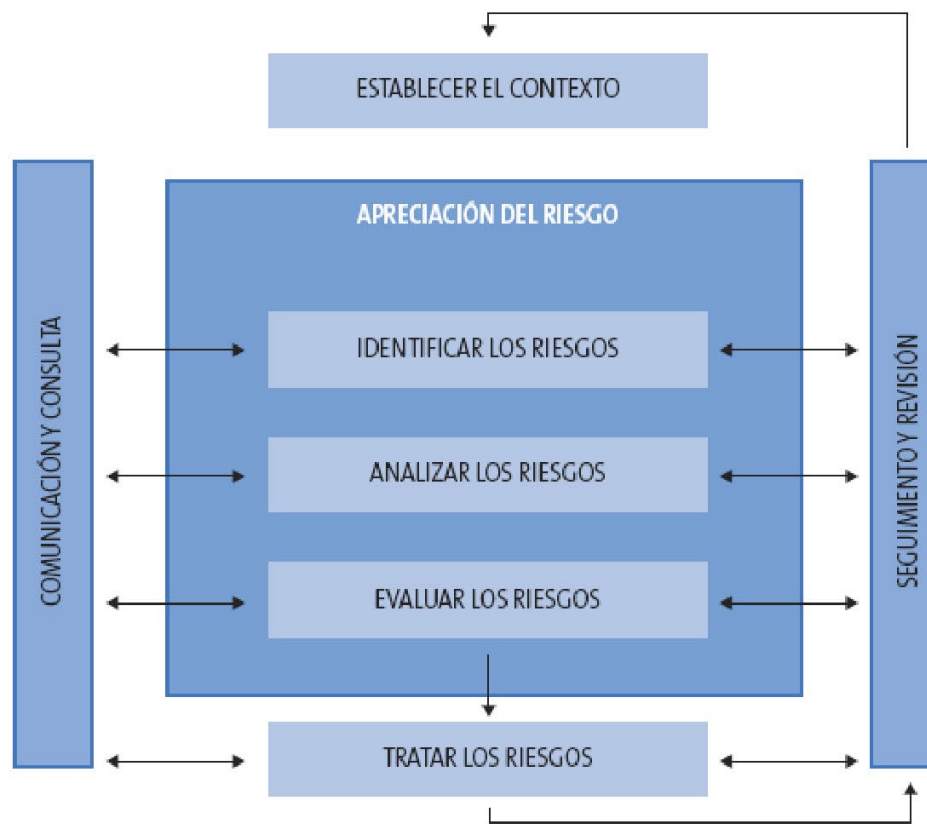


Ex-post

CONTINGENCIAS

- Requerimientos administrativos.
- Pago de Sanciones.
- Recurso de Revocación.
- Juicio de Nulidad.
- Acuerdos Conclusivos PRODECON.





ISO 31000
SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Plan / Do / Check / Act
(Planear / Hacer / Verificar / Actuar)





EVALUACIÓN DEL RIESGO



Riesgo Inherente

Es el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles que de éste hagan en la propia organización.

Riesgo Inherente = Probabilidad * Impacto

Riesgo Residual

Es el que subsiste tras la implementación de controles.

Riesgo Residual = Riesgo inherente * efectividad del control





MATRIZ DE RIESGO GRAFICADA



		CONSECUENCIA				
		Insignificante A	Menor B	Moderado C	Peligroso D	Catastrófico E
PROBABILIDAD	Frecuente 5					
	Probable 4					
	Ocasional 3			3C		
	Posible 2					
	Improbable 1					

MATRIZ DE PROBABILIDAD		
Ocurrencia	Significado	Valor
Frecuente	Casi certeza que se produzca	5
Probable	Probable que se produzca	4
Ocasional	Probable que se produzca más veces	3
Posible	Puede ocurrir en algún momento	2
Improbable	Nunca puede ocurrir	1

MATRIZ DE PROBABILIDAD		
Ocurrencia	Significado	Valor
Catastrófico	Crítico, existen importantes errores, severos incumplimientos al Marco Regulatorio que tiene incidencia en el Ba	E
Peligroso	Errores significativos continuos, existen incumplimientos a los puntos de control internos y disposiciones legales.	D
Moderado	Errores significativos ocasionales existen incumplimientos a los puntos de control internos y disposiciones legales.	C
Menor	Errores operativos, existen incumplimientos en algunos puntos de control interno, pero no constituyen infracciones a la Ley.	B
Insignificante	Errores operativos, existen incumplimientos en algunos puntos de control interno que son subsanables inmediatamente.	A





Metodología de Mosler aplicada en R3



Función (F) Function		Sustitución (S) Substitution		Profundidad o Perturbación (P) Depth	
El criterio de función mide cuál es la consecuencia negativa o el daño que pueda alterar la actividad de una organización:		El criterio de sustitución mide con qué facilidad o dificultad se puede sustituir la parte del bien dañado:		El criterio de profundidad o perturbación mide la perturbación y efectos psicológicos en la imagen de la empresa o firma:	
5 Muy Grave	5	5 Muy Difícilmente	5	5 Perturbaciones muy graves	5
4 Grave	4	4 Difícilmente	4	4 Graves Perturbaciones	4
3 Medianamente Grave	3	3 Sin muchas dificultades	3	3 Perturbaciones limitadas	3
2 Levemente Grave	2	2 Fácilmente	2	2 Perturbaciones leves	2
1 Muy Levemente Grave	1	1 Muy Fácilmente	1	1 Perturbaciones muy leves	1

Externalización (E) Extent		Agresión (A) Aggression		Vulnerabilidad (V) Vulnerability	
El criterio de extensión mide el alcance de los daños sin son de carácter individual, local, regional, estatal o internacional:		El criterio de agresión mide la sanción que la norma sancionadora impone a la infracción o delito suponiendo la valoración más grave:		El criterio de vulnerabilidad mide y analiza la posibilidad de que, en caso de que se produzca el riesgo, efectivamente provoque un daño:	
5 De carácter internacional	5	5 Muy alta	5	5 Muy alta	5
4 De carácter nacional	4	4 Alta	4	4 Alta	4
3 De carácter regional	3	3 Normal	3	3 Normal	3
2 De carácter local	2	2 Baja	2	2 Baja	2
1 De carácter individual	1	1 Muy baja	1	1 Muy baja	1





TIPO DE RIESGO	COEFICIENTES ANÁLISIS DE RIESGO						CÁLCULOS EVALUACIÓN DEL RIESGO					RIESGO
	F	S	P	E	A	V	$I = (F \times S)$	$D = (P \times E)$	$C = (I + D)$	$PR = (A \times V)$	$ER = (C \times PR)$	
Riesgo 1	3	3	1	3	2	1	9	3	12	2	24	Muy Bajo
Riesgo 2	5	5	4	5	2	5	25	20	45	10	450	Bajo
Riesgo 3	4	4	4	5	5	4	16	20	36	20	720	Normal
Riesgo 4	5	5	4	5	5	4	25	20	45	20	900	Elevado
Riesgo 5	5	5	5	5	5	5	25	20	50	25	1250	Muy Elevado

I = IMPORTANCIA DEL SUCESO

I = Función x Sustitución

D = DAÑOS OCASIONADOS

D = Profundidad x Extensión

C = CARÁCTER DEL RIESGO

C = Importancia del suceso + daños causados

PR = PROBABILIDAD

PR = Agresión x Vulnerabilidad

ER = CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO

ER = Carácter del riesgo x Probabilidad

CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO CONSIDERADO (ER)

CLASE DE RIESGO

2 a 250	Muy Bajo
251 a 500	Pequeño
501 a 750	Normal
751 a 1000	Grande
1001 a 1250	Muy Elevado





Riesgos en Operaciones Aduaneras



EVALUACIÓN 1

FUNDAMENTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	EVENTO	IMPACTO	RESPONSABLES
176, FI LA	Omitiendo el pago total o parcial de los impuestos al comercio exterior.	Sanción económica	Multa del 130% al 150% de los impuestos omitidos.	Aduanas Finanzas Legal
176, FII LA	Omitiendo el pago total o parcial de las cuotas compensatorias.	Sanción económica	Multa del 70% al 100% del valor comercial.	Aduanas Finanzas Legal
176, FIII LA	Sin permiso de las autoridades.	Sanción económica	Multa del 70% al 100% del valor comercial.	Aduanas Legal





		CONSECUENCIA				
		Insignificante A	Menor B	Moderado C	Peligroso D	Catastrófico E
PROBABILIDAD	Frecuente 5					
	Probable 4					
	Ocasional 3			3C		
	Posible 2					
	Improbable 1					

PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO INHERENTE	MITIGACIÓN	PROBABILIDAD	EFFECTIVIDAD DE CONTROL	RIESGO RESIDUAL
3	C	3C	Revisión de fracción arancelaria Revisión de RRNA Revisión de certificado origen Revisión de facturas Revisión de pedimento Revisión en origen Certificaciones RECE Medios de impugnación	2	C	2C
3	D	3D		2	D	2D
3	D	3D		2	D	2D



Riesgos en Operaciones Aduaneras



EVALUACIÓN 2

FUNDAMENTO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	EVENTO	IMPACTO 1	RESPONSABLES
176, FI LA 102, FI CFF	Omitiendo el pago total o parcial de los impuestos al comercio exterior.	Sanción económica Delito de Contrabando	Multa del 130% al 150% de los impuestos omitidos. 3 meses a 9 años de prisión.	Aduanas Finanzas Legal
151, FII LA 176, FII LA 102, FI CFF	Omitiendo el pago total o parcial de las cuotas compensatorias.	Sanción económica y PAMA Delito de Contrabando	Multa del 70% al 100% del valor comercial. 3 meses a 9 años de prisión.	Aduanas Finanzas Legal
151, FII LA 176, FIII LA 102, FII CFF	Sin permiso de las autoridades.	Sanción económica y PAMA Delito de Contrabando	Multa del 70% al 100% del valor comercial. 3 meses a 9 años de prisión.	Aduanas Legal





		CONSECUENCIA				
		Insignificante A	Menor B	Moderado C	Peligroso D	Catastrófico E
PROBABILIDAD	Frecuente 5					
	Probable 4					
	Ocasional 3			3C		
	Posible 2					
	Improbable 1					

PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO INHERENTE	MITIGACIÓN	PROBABILIDAD	EFFECTIVIDAD DE CONTROL	RIESGO RESIDUAL
3	C	3C	Revisión de fracción arancelaria	2	C	2C
3	E	3E	Revisión de RRNA	2	E	2E
3	D	3D	Revisión de certificado origen	2	D	2D
3	E	3E	Revisión de facturas	2	E	2E
3	D	3D	Revisión de pedimento	2	D	2D
3	E	3E	Revisión en origen	2	E	2E
3	D	3D	Certificaciones RECE	2	D	2D
3	E	3E	Medios de impugnación	2	E	2E



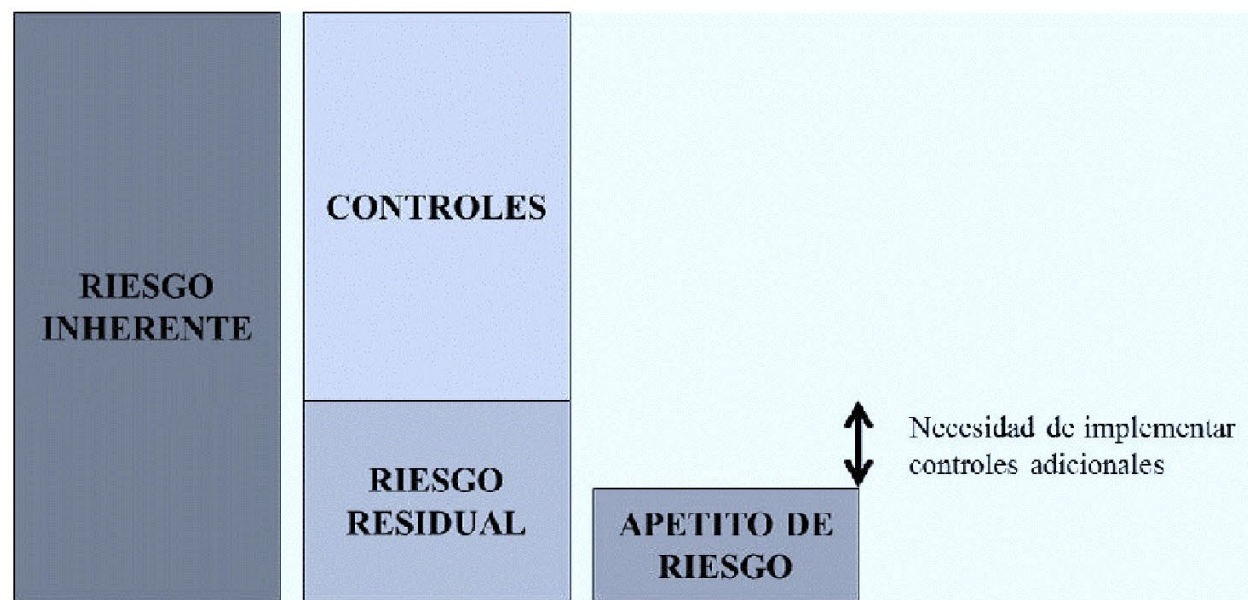
CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO CONSIDERADO (ER)	CLASE DE RIESGO
2 a 250	Muy Bajo
251 a 500	Pequeño
501 a 750	Normal
751 a 1000	Grande
1001 a 1250	Muy Elevado

TIPO DE RIESGO	COEFICIENTES ANÁLISIS DE RIESGO						CÁLCULOS EVALUACIÓN DEL RIESGO					RIESGO
	F	S	P	E	A	V	$I = (F \times S)$	$D = (P \times E)$	$C = (I + D)$	$PR = (A \times V)$	$ER = (C \times PR)$	
Riesgo 1	2	4	3	5	4	3	8	15	23	12	276	Pequeño
Riesgo 2	5	4	5	5	5	4	20	25	45	20	900	Grande
Riesgo 3	3	5	4	5	5	4	15	20	35	20	700	Normal
Riesgo 4	5	5	5	5	5	4	25	25	50	20	1000	Grande
Riesgo 5	3	5	4	5	5	4	15	20	35	20	700	Normal
Riesgo 6	5	5	5	5	5	4	25	25	50	20	700	Normal





¿CUÁL ES EL APETITO Y TOLERANCIA DEL RIESGO DE LA EMPRESA?





INFRACCIONES Y SANCIONES



- **No contar documentación que ampare las operaciones de comercio exterior.**

REGISTROS	SUPUESTO	RIESGO
IMMEX	No cuente con la documentación que ampare sus operaciones de comercio exterior .	Cancelación 27 FII IMMEX
OPERACIÓN	<p>No se acredite con la documentación aduanal, la legal estancia o tenencia de las mercancías en el país o que se sometieron a los trámites de la LA para su introducción al territorio nacional o para su salida del mismo.</p> <p>Se considera dentro de este supuesto, las mercancías que se presenten ante el mecanismo de selección automatizado sin pedimento, cuando éste sea exigible, o con un pedimento que no corresponda.</p>	<p>Multa del 130% al 150% de los impuestos omitidos. 176 FX y 178 FI LA</p> <p>Multa del 70% al 100% del valor comercial. 178 FIII, FIV y FIXLA</p>

© AFP





REGISTROS	SUPUESTO	RIESGO
OPERACIÓN	Cuando no se acredite con la documentación aduanera correspondiente, que las mercancías se sometieron a los trámites de la LA, para su introducción al territorio nacional o para su internación de la franja o región fronteriza al resto del país.	Embargo Precautorio 151 FII LA
OPERACIÓN	Cuando con motivo del reconocimiento aduanero, o de la verificación de mercancías en transporte, se detecte mercancía no declarada o excedente en más de un 10% del valor total declarado en la documentación aduanera que ampare las mercancías.	Embargo Precautorio 151 FII LA
PADRONES	No cuenten con la documentación que ampare las operaciones de comercio exterior, según lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.	Suspensión 1.3.3 FXII RGCE



REGISTROS	SUPUESTO	RIESGO
OPERACIÓN	Se descubran mercancías extranjeras sin la documentación aduanera que acredite que las mercancías se sometieron a los trámites previstos en la Ley Aduanera para su introducción al territorio nacional o para su internación de la franja o región fronteriza al resto del país.	Presunción de Contrabando 103 FI y 104 CFF





- **Domicilios no localizados o sin actualizar. 10 CFF**

REGISTROS	SUPUESTO	RIESGO
IMMEX	No sea localizada en su domicilio fiscal o en los domicilios registrados en el Programa para llevar a cabo las operaciones al amparo del mismo, o dichos domicilios estén en el <u>supuesto de no localizados o inexistentes.</u>	Cancelación 27 FIII IMMEX
PADRONES	El contribuyente no sea localizado en su domicilio fiscal o el domicilio fiscal del contribuyente o el de sus establecimientos estén en el <u>supuesto de no localizado inexistente.</u>	Suspensión 1.3.3 FIX RGCE
CIVA	El contribuyente no sea localizado en su domicilio fiscal o el de sus establecimientos estén en el <u>supuesto de no localizado o inexistentes.</u>	Cancelación 7.2.4 A) FVII RGCE

© AFP





REGISTROS	SUPUESTO	RIESGO
SELLOS DIGITALES	En el ejercicio de sus facultades de comprobación, detecten que el <u>contribuyente no puede ser localizado...</u>	Cancelación de Sellos 17-H FX c) CFF
OPERACIONES INEXISTENTES, o bien, que dichos <u>contribuyentes se encuentren no localizados</u> , se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes	Suspensión 69B CFF



- **Documentación falsa, alterada o con datos falsos.**

REGISTROS	SUPUESTO	RIESGO
IMMEX	Documentación falsa, alterada o con datos falsos.	Cancelación 27 FVI IMMEX
PADRONES	Presenten documentación falsa.	Suspensión 1.3.3 FXI RGCE
CIVA	Presente y/o declare documentación o información falsa, alterada o con datos falsos al realizar operaciones de comercio exterior.	Cancelación 7.2.4 A) FV RGCE
OEA	Presente y/o declare documentación o información falsa, alterada o con datos falsos al realizar operaciones de comercio exterior.	Cancelación 7.2.5 FVI RGCE



REGISTROS	SUPUESTO	RIESGO
OPERACIÓN	Presenten a las autoridades aduaneras la información estadística de los pedimentos que formulen, grabada en un medio magnético, con información inexacta, incompleta o falsa.	Multa de \$4,150.00 a \$6,210.00 184 FV y 185 FIV LA
OPERACIÓN	Presente ante las autoridades aduaneras documentación falsa o alterada.	Equiparable de Contrabando 105 FXIII CFF





IMPORTACIÓN TEMPORAL DE INSUMOS



- **NO acreditar la legal estancia y tenencia de inventarios en el régimen temporal por faltantes o excedentes de materias primas.**

ETAPA	SUPUESTO	RIESGO	ESTRATEGIA
Pre-Despacho	<ul style="list-style-type: none">▪ Cantidad excedente de materias primas.▪ Cantidad faltante de materias primas.	<ul style="list-style-type: none">▪ No acreditar en reconocimiento aduanero las cantidades correctas.	<ul style="list-style-type: none">▪ Corrección de documentos.▪ Rectificación de pedimento.
Despacho (Reconocimiento Aduanero)	<ul style="list-style-type: none">▪ Identificación de excedente o no declaración de mercancías.	<ul style="list-style-type: none">▪ Detección de información incorrecta en el Acuse de Valor.	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago de multa del acuse de valor.▪ Cumplimiento de obligaciones con pedimento "A1", incluyendo OEA.▪ Registro de Revisión en Origen





ETAPA	SUPUESTO	RIESGO	ESTRATEGIA
Post-Despacho	<ul style="list-style-type: none">▪ Cantidad excedente de materias primas.▪ Cantidad faltante de materias primas.	<ul style="list-style-type: none">▪ No acreditar la legal estancia y tenencia de la mercancía en facultades de comprobación.▪ Faltantes de inventarios.▪ Exceso de inventarios.▪ Sobredescargos de inventario temporal.▪ Sobredescargos de crédito fiscal.	<ul style="list-style-type: none">▪ Corrección de documentos.▪ Rectificación de pedimento.▪ Regularización de mercancías a valor comercial con A3.▪ Regularización de mercancías a valor desperdicio con A3.▪ Modificación de información en sistemas de inventarios.▪ Identificar mercancías nacionales de las importadas.▪ Cambio de régimen a valor comercial o de desperdicio.▪ Transferencia de insumos o desperdicios.



IMPORTACIÓN TEMPORAL DE ACTIVO FIJO



- **NO acreditar la legal estancia y tenencia de activo fijo en el régimen temporal.**

ETAPA	SUPUESTO	RIESGO	ESTRATEGIA
Pre-Despacho	<ul style="list-style-type: none">▪ Mercancías sin datos de identificación individual (marca, modelo y serie).▪ Mercancías desensamblada con diversos datos de identificación▪ Omisión o declaración incorrecta los datos de identificación.	<ul style="list-style-type: none">▪ No acreditar en reconocimiento aduanero que se trata de la misma mercancía.▪ Detección de información incorrecta en el Acuse de Valor.	<ul style="list-style-type: none">▪ Asignar número de control.▪ Corrección de documentos.▪ Rectificación de pedimento.▪ Beneficio de CIVA & OEA no asentar datos de identificación.
Despacho (Reconocimiento Aduanero)	<ul style="list-style-type: none">▪ Identificación de omisión o declaración incorrecta de los datos de identificación individual.		<ul style="list-style-type: none">▪ Pago de multa del acuse de valor.▪ Cumplimiento de obligaciones con pedimento "A1".▪ Registro de revisión en origen.





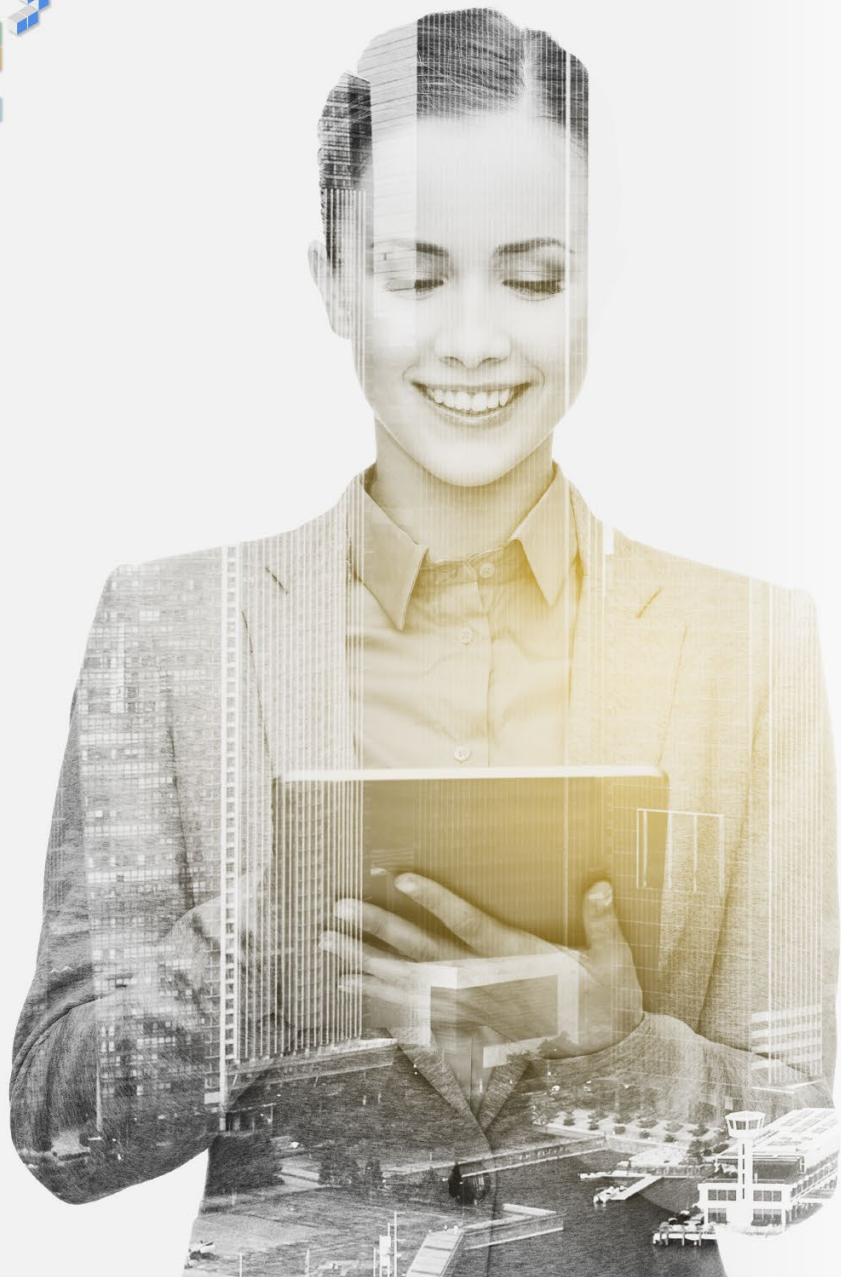
ETAPA	SUPUESTO	RIESGO	ESTRATEGIA
Post-Despacho	<ul style="list-style-type: none">▪ Datos incorrectos de los datos de identificación individual.▪ Sin datos de identificación individual.▪ Remover datos de identificación individual.▪ Desensamble y remanufactura de equipos.▪ Elaboración de maquinaria y equipo interno.▪ Introducción temporal de aquellos de difícil identificación sin control.	<ul style="list-style-type: none">▪ No acreditar la legal estancia y tenencia de la mercancía en facultades de comprobación.▪ Maquinaria y equipo en inventario sin localización.▪ Maquinaria y equipo sin registro en inventario.▪ Sobredescargos de inventario temporal.▪ Sobredescargos de crédito fiscal.	<ul style="list-style-type: none">▪ Corrección de documentos.▪ Rectificación de pedimento.▪ Regularización de mercancías a valor comercial con A3.▪ Regularización de mercancías a valor desperdicio con A3.▪ Modificación de información en sistemas de inventarios para CIVA & OEA.▪ Identificar mercancías nacionales de las importadas.▪ Respaldo de documentación en equipos modificados. 3.7.10 RGCE▪ Cambio de régimen a valor depreciado o de desperdicio.▪ Retorno de activo fijo.▪ Transferencia de activo fijo.



4P. ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

- Código de ética.
- Políticas y sistemas internos.
- Procedimientos de “Due diligence”
- Canal de denuncias
- Formación





5P. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

- Efectividad de los controles internos.
- Identificación de cambios operativos en la organización.
- Valorar si el SGC es funcional.
- Implantar posibles cambios SGC.





¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA UN “DEBIDO CONTROL” DE LA PERSONA JURÍDICA?

DEBIDO CONTROL

Modelos de Organización y Gestión
(Prevención y Control)

Evaluación de Riesgos/
Risk Assessment

Autorregulación de la empresa/ Soft Law

Compromiso de la Alta Dirección con
Compliance/
Independencia de la función de Compliance





DEBIDO CONTROL

Procesos de Información Documentada/
Generación Evidencias/
Canal de Denuncias

Controles Tipo Positivo Negativo

Supervisión y Evaluación periódica del Sistema






MODELO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

- 1.** Un manual de organización y procedimientos delimiten las funciones y responsabilidades.
- 2.** Un código de conducta debidamente publicado y socializado.
- 3.** Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría.
- 4.** Sistemas adecuados de denuncia.



- 
- A background image of a businessman in a dark suit and white shirt, holding a tablet. Overlaid on the image are various data visualization elements: a 3D bar chart with blue and green bars, a line graph with white dots and dashed lines, and several numerical values (210.95, 149.16, 23.26, 1.41%) and a percentage (1.41%) in white text. The overall color scheme is blue and white with a slight glow effect.
5. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación.
 6. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación.
 7. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses.

BENEFICIOS

- Facilita el cumplimiento regulatorio.
- Evita o atenúa sanciones por incumplimiento.
- Reduce riesgos por fraude y corrupción.
- Evita daños a la reputación corporativa.

ENDIMIENTO



RENDIMIENTO





**“LO QUE NO SE DEFINE NO SE PUEDE MEDIR.
LO QUE NO SE MIDE, NO SE PUEDE MEJORAR.
LO QUE NO SE MEJORA,
SE DEGRADA SIEMPRE”**

WILLIAM THOMSON KELVIN.
FÍSICO MATEMÁTICO.





KPI

¿QUÉ ES UN
KPI?





Un KPI (*Key Performance indicator*)
Es una unidad de medida que aporta
datos sobre el rendimiento de un
aspecto concreto de la estrategia del
negocios.





¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBERÍA TENER UN KPI?

KPI





1. Deben medir aspectos objetivos.
2. Tienen que ser unidades de medida realistas.
3. Deben tener una continuidad a lo largo del tiempo.
4. Aportar información relevante por si mismos.





“ If you think
compliance
is expensive,
try non-compliance. ”





EQUIPO DE SOPORTE



PRIMER PUNTO DE CONTACTO



Lic. Cynthia Hernández

Especialista de Compliance
3 años de experiencia
cynthia@tlcasociados.com.mx



Mtra. Nancy Ortega

Líder de
Compliance y Estrategia Normativa
14 años de experiencia
nancy@tlcasociados.com.mx



Lic. Anahí Peralta

Líder de
Project Management
7 años de experiencia
anahi@tlcasociados.com.mx



Lic. Bricio García

Conciliación y Defensa Aduanera
4 años de experiencia
bricio@tlcasociados.com.mx



Lic. Eduardo Arroyo

Líder de
Conciliación y Defensa Aduanera
9 años de experiencia
eduardoa@tlcasociados.com.mx



Lic. Krystell Pujol

Arquitectura Legal Aduanera
5 años de experiencia
krystell@tlcasociados.com.mx



Lic. David Morales

Líder de
Arquitectura Legal Aduanera
10 años de experiencia
david@tlcasociados.com.mx



Lic. Karen Anaya

Certificaciones OEA y C-TPAT
5 años de experiencia
karen@tlcasociados.com.mx



Lic. Karla Hernández

Líder de
Certificaciones OEA y C-TPAT
6 años de experiencia
karla@tlcasociados.com.mx



Lic. Luis Peralta

Desarrollo de Negocios
2 años de experiencia
luisp@tlcasociados.com.mx



Lic. Elvia Cohen

Líder de
Desarrollo de Negocios
10 años de experiencia
elvia@tlcasociados.com.mx



Ing. Enrique Herón

Consultoría y
Clasificación Arancelaria
45 años de experiencia
enrique@tlcasociados.com.mx



Mtra. Jessica Morales

Líder de
Relaciones Institucionales
12 años de experiencia
jessica@tlcasociados.com.mx



Mtro. Ricardo Méndez

Líder de
Consultoría
20 años de experiencia
ricardo@tlcasociados.com.mx



Lic. Fermín Rodríguez

Líder de
Despacho Aduanero
20 años de experiencia
fermin@tlcasociados.com.mx



Mtro. Héctor Díaz

Líder de
Logística y Operación Aduanera
28 años de experiencia
hector@tlcasociados.com.mx



Mtro. Miguel Guillén

Líder de
Impuestos Corporativos
8 años de experiencia
miguel@tlcasociados.com.mx



Lic. Daniella Martínez
V.P. del Corporativo TLC
20 años de experiencia
daniella@tlcasociados.com.mx



Dr. Octavio de la Torre
Presidente del Corporativo TLC
20 años de experiencia
octavio@tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx





MARCANDO EL PASO

EN EL CUMPLIMIENTO DEL

COMERCIO EXTERIOR

Y ADUANAS



 www.tlcasociados.com.mx
 tlc@tlcasociados.com.mx

Región Norte
01(656) 980.0497

Región Noroeste
01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901
01(686) 980.0496

Región Centro
01(55) 5280.3267
01(55) 2623.1639

Región Bajío
01(477) 211.6009

